



Introducción a los mecanismos de apoyo SE(A)CAP a través de los proyectos de referencia seleccionados

1 Objetivo del proyecto

El proyecto SEACAP 4 SDG tiene como objetivo reducir el consumo de energía de los edificios públicos e incrementar la capacidad de los territorios y actores participantes en el proyecto o destinatarios de sus acciones para la adopción de medidas que reduzcan su impacto energético a medio plazo. La reducción de las emisiones de CO₂ y del consumo energético se logrará, a corto plazo, a través de casos demostradores que apliquen los resultados seleccionados existentes ya probados en edificios públicos seleccionados (hospitales y escuelas), y de forma más significativa a medio plazo, mediante la definición y adopción de los 9 planes de eficiencia energética, para su posterior difusión y capitalización.

El proyecto SEACAP 4 SDG aborda este reto común integrando los Planes de Acción Climática y (de Acceso a la) Energía Sostenible (PAC(A)ES, SE(A)CAP por sus siglas en inglés) a través de un paquete de herramientas de evaluación, adaptado y uniforme, y de un mecanismo de financiación innovador, variante de la European City Facility (EUCF), que apoyará a las ciudades seleccionadas en la aplicación de herramientas y métodos de 16 proyectos de referencia seleccionados. En este marco, nueve ciudades y cuatro edificios sanitarios y educativos dentro de las mismas recibirán apoyo gratuito para la creación de capacidades y la implementación de mejoras energéticas utilizando las soluciones capitalizadas por el proyecto.

2 Mecanismo de apoyo

2.1 *Proceso y calendario general*

El mecanismo de apoyo proporcionado por el proyecto SEACAP 4 SDG tiene dos niveles de apoyo: el primero, promover el compromiso de al menos 9 municipios o grupos de municipios (a partir de ahora beneficiarios) para que utilicen los resultados de los proyectos de referencia seleccionados (a partir de ahora paquete de herramientas) en su trabajo diario; el segundo, apoyar al menos a 4 de estas entidades de la ribera sur del Mediterráneo para que utilicen las herramientas para analizar las medidas en detalle en edificios educativos y sanitarios específicos, o otros edificios públicos si no pudieran intervenir en esas tipologías por limitaciones legales, o no tuvieran acceso a los datos pertinentes necesarios. El apoyo se dará a través de la implicación de una entidad externa que acompañará a los municipios durante el desarrollo de ambas fases y a través de sesiones de formación específicas.

El siguiente gráfico resume el proceso en el ámbito del proyecto SEACAP 4 SDG, desde la fase de pre-solicitud hasta el análisis de las mejoras energéticas seleccionadas en edificios concretos.



SEACAP 4 SDG

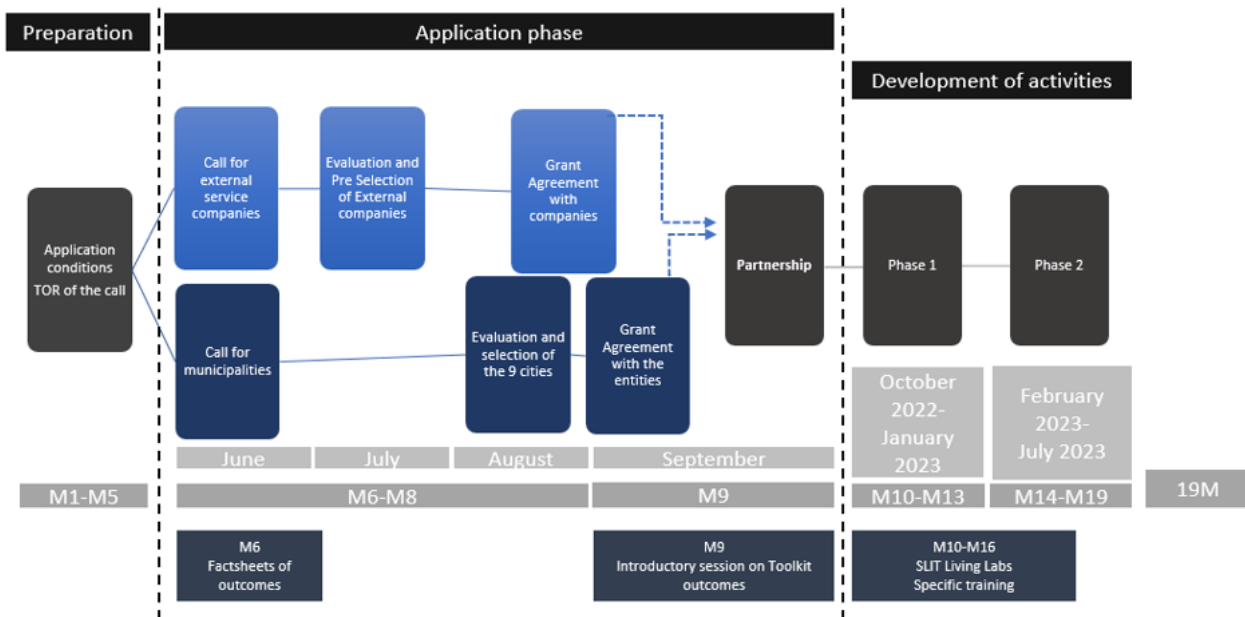


Figura 1. Proceso global de la convocatoria¹

1) Fase de pre-solicitud

Los potenciales beneficiarios recibirán información sobre el alcance y los beneficios de la convocatoria visitando el sitio web de SEACAP 4 SDG, asistiendo a eventos promocionales y a otras sesiones informativas relevantes. Las hojas explicativas con información relevante relacionada con los resultados están disponibles aquí: <https://www.enicbcmmed.eu/seacap-4-sdg-identifies-main-tools-and-instruments-be-proposed-mediterranean-cities-updating-their> como documento complementario a las convocatorias para las entidades de servicios externos y los municipios interesados. Para más información, los Términos de Referencia pueden descargarse en la página web de SEACAP 4 SDG: <https://enicbcmmed.eu/projects/seacap-4-sdg>.

2) Fase de solicitud

Presentación de una plantilla específica que incluye la declaración de elegibilidad (cuestionario automatizado, a completar por el solicitante directamente). Puede rellenarla aquí: <https://forms.gle/vH3dxz3vbsoidJV9A>. Para ser elegibles, los solicitantes deben poder responder Sí a todas las preguntas. Los solicitantes elegibles pueden avanzar en el proceso de solicitud y completar el formulario de solicitud y los documentos justificativos. Las solicitudes se presentarán a través de un formulario de Google.

Si alguna de las respuestas es NO, el solicitante no podrá continuar con el proceso de solicitud. Sin embargo, el solicitante podrá completar otro formulario destinado a las autoridades locales y los municipios interesados en las actualizaciones y desarrollos del proyecto. Puede rellenarlo aquí: <https://forms.gle/7459iF1wQVir2wZz5>.

3) Fase de evaluación

Será realizada tras el cierre de la convocatoria de solicitudes por un equipo de evaluación especializado. Cada solicitud será evaluada individualmente por al menos dos evaluadores diferentes compuestos por el socio responsable de las

¹ SLIT: SE(A)CAP Local Implementation Team – Equipo de Implementación Local SE(A)CAP



SEACAP 4 SDG

actividades en la región correspondiente y un evaluador adicional del consorcio del proyecto. En caso de que los documentos estén incompletos, la solicitud será rechazada y el solicitante recibirá una notificación por correo electrónico. Cada solicitante será informado de los resultados finales con la correspondiente carta por correo electrónico. Las solicitudes con mejor puntuación serán seleccionadas para recibir la ayuda.

4) Acuerdo

Los solicitantes que resulten seleccionados firmarán un documento de acuerdo para poder beneficiarse del apoyo ofrecido por el proyecto SEACAP 4 SDG.

5) Primer nivel

Con el apoyo de entidades externas, los beneficiarios analizarán qué resultado(s) del paquete de herramientas aplicar y participarán en actividades de transferencia y talleres de capacitación para formar a los técnicos de manera que puedan implementar y probar los resultados. Los socios del proyecto SEACAP 4 SDG acompañarán en el proceso organizando sesiones de desarrollo de capacidades, supervisando la implementación y facilitando información relevante relacionada con los resultados del paquete de herramientas, como por ejemplo instrumentos y documentos. Los beneficiarios llevarán a cabo las actividades de la primera fase durante un periodo de cuatro meses, desde octubre de 2022 hasta enero de 2023. Antes de comenzar esta fase se ofrecerá una breve formación sobre el paquete de herramientas de los proyectos de referencia seleccionados.

Como resultado de la primera fase, las entidades externas elaborarán, en colaboración con los beneficiarios, un plan de evaluación de la eficiencia energética actualizado para priorizar e implementar las soluciones introducidas en el paquete de herramientas de capitalización.

6) Segundo nivel

Los socios de SEACAP4SDG, las entidades externas y los beneficiarios trabajarán juntos para seleccionar los edificios de demostración (principalmente edificios educativos y sanitarios). Una vez seleccionadas las tipologías objetivo, la entidad externa apoyará a los beneficiarios en la elaboración de una hoja de ruta para implementar las tecnologías más rentables de eficiencia energética y energías renovables en los edificios demostradores seleccionados. Estas actividades se llevarán a cabo durante un periodo de seis meses, de febrero a julio de 2023.

2.2 Actividades financiadas

El proyecto SEACAP 4 SDG proporcionará apoyo en el ámbito de la energía sostenible mediante el testeo de un paquete de herramientas (TOOLKIT) de resultados previamente seleccionados, el apoyo de una entidad externa, sesiones de formación específicas para analizar las acciones necesarias para impulsar la ejecución de planes energéticos a largo plazo, la implementación de medidas para mejorar el rendimiento energético de los edificios, la consecución de ahorros energéticos y la promoción de la implantación de fuentes de energía más limpias.

2.2.1 Fase 1. Actualización de los planes de eficiencia energética

Las entidades externas elaborarán, en colaboración con los beneficiarios, una evaluación personalizada de la eficiencia energética para priorizar e implementar las soluciones introducidas en el paquete de herramientas de capitalización. Tras la finalización de la primera fase, los resultados finales se validarán mediante la presentación de 9 planes de eficiencia energética.



SEACAP 4 SDG

2.2.2 Fase 2. Hoja de ruta para la implementación de acciones en los edificios seleccionados

Los beneficiarios deberán presentar una hoja de ruta actualizada y personalizada estableciendo las prioridades y las medidas a aplicar, así como una guía para su implementación gradual y las correspondientes mejoras previstas. Además, las acciones implementadas en la hoja de ruta y las guías deben estar en línea con los objetivos del proyecto, por lo que cada beneficiario piloto debe implementar medidas para obtener un mínimo de 10.000kWh de ahorro por edificio (energía primaria no renovable) y un 5% de ahorro sobre el consumo total de energía con medidas "sin coste/de bajo coste" y a través de campañas para provocar un cambio de hábitos (ahorro estimado de 50.000kWh de energía primaria no renovable por municipio al año).

2.3 *Quién puede presentar una solicitud*

Los municipios y autoridades locales, como las agrupaciones de municipios/autoridades locales situadas en las regiones asociadas o en las regiones de las entidades asociadas (lista detallada en los Términos de Referencia) pueden solicitar la ayuda.

Unidades Administrativas Locales (UAL) y códigos de la Nomenclatura de las Unidades Territoriales Estadísticas (NUTS) 3* del municipio/autoridad local para las entidades situadas en la ribera norte del Mediterráneo (*véase el sitio web de Eurostat). Para las entidades situadas en la ribera sur, deben facilitarse nomenclaturas equivalentes del ministerio del interior.

En el caso de las agrupaciones, debe facilitarse el nombre del solicitante principal, así como los códigos UAL y NUTS 3 de cada municipio o autoridad local participante.

3 *Plazos*

Una vez publicados los términos de referencia, los solicitantes tendrán hasta el 15 de agosto para presentar su solicitud. A partir del 30 de agosto, se contactará con los municipios seleccionados, que tendrán hasta un mes para firmar el acuerdo.